



JUZGADO DE OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	PERSONA(S) EMPLAZADA(S)
2020-00066	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	PETRI FERNANDA DEL REAL PALLARES C.C No. 45775228	HELBER ANTELIZ LEAL C.C. No. 88230024	LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL PARA QUE HAGAN VALER SUS CREDITOS

Para los fines indicados en el Inc. 6 artículo 523 del Código General del Proceso, el cual se efectuará de la forma indicada en el artículo 108 ibídem, se fija el presente listado en un lugar público y visible de la secretaria y de la pagina web de la rama judicial; y de conformidad con el articulo No. 10 del Decreto 806 de 2020, se subirá al registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicacion en un medio escrito.

Bucaramanga, **primero (01) de Diciembre** de dos mil veinte (2020)


CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria